



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



La vía de hecho con los menores repatriados a Marruecos desde Ceuta

Un fuerte revuelo se formó con la repatriación de menores desde Ceuta a Marruecos, pues, según varias asociaciones, se procedió con la devolución de muchos menores a las autoridades marroquíes. Las críticas dirigidas al Ministerio del Interior intentaron ser desviadas al Gobierno de Ceuta, pero **la normativa administrativa es clara** en la medida en que las competencias sobre la gestión de las fronteras corresponde al Estado con arreglo a lo previsto en el [art. 149 de la Constitución](#).

La magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Ceuta decidió mantener la suspensión cautelar urgente de la **repatriación de nueve menores migrantes** que fue pedida por la Asociación Coordinadora de Barrios para el Seguimiento de Menores y Jóvenes. Ello se debe a que hay indicios suficientes para considerar que los procedimientos se estaban tramitando **sin respetar la normativa**, en cuanto que “no consta que se haya comunicado el inicio del proceso de repatriación ni a los menores, ni a la Ciu

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |